



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Toluca de Lerdo, México,  
a 15 de mayo de 2014.  
Solicitud de Información No:  
00089/SEGEGOB/IP/2014.

### **C. SOLICITANTE P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 6 de mayo de 2014, y con fundamento en el numeral Treinta y Ocho de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

### **INFORMACIÓN SOLICITADA:**

*"Por medio de la presente es que solicito se me informe los siguientes puntos: a) Si el C. [REDACTED] se ha desempeñado como servidor público para el Estado de México. b) En caso de ser afirmativa la respuesta al punto anterior solicito se me informe, puestos o cargos que ha desempeñado como servidor público en los últimos cinco años C) Se me informe a la fecha que cargo desempeña así como a la institución a la cual se encuentra adscrito" (sic)*

1/5

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**



“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

## CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN

*“Al parecer se ha desempeñado como Ministerio Público del Estado de México.” (sic)*

### RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11, 41 y 41 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada al Servidor Público Habilitado de la Coordinación Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, mismo que mediante oficio número 202020500/126/2014 de fecha 13 de mayo del año en curso, remite la respuesta a su solicitud, el cual se anexa al presente escrito.

Por otro lado le comento que de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, en su artículo 23, la Secretaría de Finanzas es la encargada de la planeación, programación, presupuestación y evaluación de las actividades del Poder Ejecutivo, de la administración financiera y tributaria de la hacienda pública del Estado y de prestar el apoyo administrativo que requieran las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, asimismo el artículo 24 fracciones, establece lo siguiente

**“Artículo 24.-** A la Secretaría de Finanzas, corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

...

2/5

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

*XXXIV. Seleccionar, contratar, capacitar y controlar al personal del Poder Ejecutivo del Estado;*  
*XXXV. Tramitar los nombramientos, remociones, renunciaciones, licencias y jubilaciones de los funcionarios y trabajadores del Poder Ejecutivo del Estado;..."*

Asimismo, le informo que el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, en sus artículos 1, 2, 3 fracción XVII, 31 fracciones I, II, III y VIII disponen lo siguiente

**"Artículo 1.-** *El presente Reglamento tiene por objeto regular la organización y el funcionamiento de la Secretaría de Finanzas."*

**"Artículo 2.-** *Cuando en el presente Reglamento se haga referencia a la Secretaría, se entenderá a la Secretaría de Finanzas y por Secretario, al Secretario de Finanzas."*

**"Artículo 3.** *Para el despacho de los asuntos de su competencia, la Secretaría contará con un Secretario del Despacho, quien se auxiliará de las unidades administrativas y órgano desconcentrado siguientes:*

...  
*XVII. Dirección General de Personal..."*

**"Artículo 31.-** *Corresponde a la Dirección General de Personal:*

*I. Programar y coordinar conjuntamente con la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, la operación y el control del Sistema Integral de Información de Personal.*

3/5

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**



“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

*II. Aplicar las disposiciones legales y normativas que permitan mantener el control de los servidores públicos del sector central del Poder Ejecutivo.*

*III. Proponer al Subsecretario de Administración, los lineamientos que en materia de personal deben observar las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado.*

...  
*VIII. Ejecutar las acciones relativas al reclutamiento, selección, inducción, promoción escalonaría y evaluación del desempeño de los servidores públicos con funciones operativas del Poder Ejecutivo del Estado, con base en las disposiciones legales aplicables...”*

Finalmente, se hace de su conocimiento que el Manual General de Organización de la mencionada dependencia contempla dentro de su estructura a la Dirección General de Personal, el cual establece su objetivo y funciones, entre las que se destacan las siguientes:

#### **“DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL**

##### **OBJETIVO:**

*Coordinar y normar las actividades orientadas al cumplimiento de las metas establecidas en materia de desarrollo y administración de personal, a través de la operación eficaz del Sistema Integral de Personal.*

##### **FUNCIONES:**

*Elaborar las disposiciones procedimentales, así como planear y coordinar la operación y control del Sistema Integral de Información de Personal (SIIP).*

...  
*Instruir la aplicación en el Sistema Integral de Información de Personal (SIIP), de los movimientos que*

4/5

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

*son de procesamiento exclusivo de la Dirección General.*

...  
*Mantener actualizadas las plantillas de plazas autorizadas y de personal de las dependencias y órganos desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado."*

De lo antes expuesto se desprende que la autoridad que pudiera otorgarle la información que requiere es la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley en la materia, le orientamos a que ingrese su solicitud de información a la mencionada Secretaría, o bien, acudir al su Módulo de Acceso a la Información, ubicado en Palacio del Poder Ejecutivo, Lerdo Poniente número 300, puerta 360-A, Colonia Centro, Toluca, Estado México, Teléfono (722) 167 81 80, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

Le informo a usted, que tiene un plazo de 15 días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia

**ATENTAMENTE**



**LIC. ROSARIO ARZATE AGUILAR  
DIRECTORA GENERAL**

5/5

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

Mutha



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA **enGRANDE**

Oficio No. 202020500/126/2014  
Toluca de Lerdo; México,  
13 de mayo de 2014

LICENCIADA  
ROSARIO ARZATE AGUILAR  
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos, 40 fracciones I, II y III, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y, en atención a su oficio recibido el 7 de mayo del año en curso, sobre la solicitud de información pública No. 00089/SEGEOB/IP/2014, referente a:

*"Por medio de la presente es que solicito se me informe los siguientes puntos: a) Si el C. [REDACTED] se ha desempeñado como servidor público para el Estado de México. b) En caso de ser afirmativa la respuesta al punto anterior solicito se me informe, puestos o cargos que ha desempeñado como servidor público en los últimos cinco años c) Se me informe a la fecha que cargo desempeña así como a la institución a la cual se encuentra adscrito" (sic)*


CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUDA DE LA INFORMACIÓN

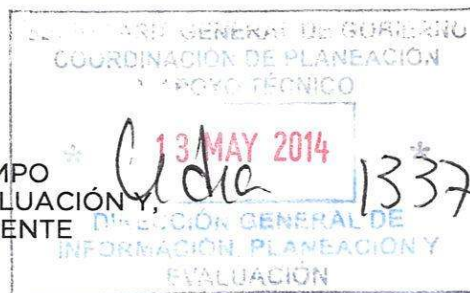
*"Al parecer se ha desempeñado como Ministerio Público del Estado de Mexico." (sic)*

*Al respecto, remito a usted texto con el que hemos dado respuesta a la solicitud en comento vía SAIMEX "En cumplimiento a los artículos, 40 fracciones I, II y III y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se hace del conocimiento del particular que una vez realizada una búsqueda en los archivos de esta dependencia, y de acuerdo con la información proporcionada por la Subdirección de Administración de Personal y Modernización Administrativa de esta Coordinación, se informa que el C. [REDACTED] no labora ni ha laborado en esta Dependencia", lo cual se notifica a la Unidad de Información de la Secretaría General de Gobierno.*

Sin otro particular de momento, agradezco su amable atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
MTRA. LIDIA MONNE MUNGUÍA OCAMPO  
JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Y  
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO SUPLENTE



c.c.p. Mtro. Román B. López Flores.- Coordinador Administrativo.  
Archivo/Minutario.  
LIMO/omn\*

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA